

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN N° 197 DEL DÍA 24 DE
MARZO DE 2026 DEL TRÁMITE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Defensora de Familia: MARIA ELENA OSORIO CASTRO
Solicitante: Señora Carmenza Ocampo Ramírez identificada con CC No. 41.896.980
ABUELA PATERNA
NNA: ANTHONELA LOPEZ SALAZAR
Historia de Atención: 1.1092.465.802
Petición SIM 33739845

Armenia Quindío, 24 de MARZO del año 2026. La suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal Protección Armenia Sur de la Regional Quindío del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1098 de 2006, Ley 1878 del 09 de enero del año 2018, en virtud de lo contemplado en la Ley 2097 de 2021, el Decreto 1310 de 2022 NOTIFICA a la señora GERALDINE SALAZAR PERDOMO identificada con CC No. 1.016.096.254 , residente en inicialmente manifestó la peticionaria que reside en España correo electrónico: salazarperdomogeraldine@gmail.com; en su calidad de progenitor **DE LA NIÑA ANTHONELA LOPEZ SALAZAR** y quien funge en el presente trámite como DEUDOR ALIMENTARIO, que a través del presente AVISO, se le notifica la Resolución N° 197 del 24 de marzo de 2026 que ordena la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios REDAM. Corriéndole el termino de 10 días para que interponga los recursos de ley. y proceder a la publicación de la misma, en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Se anexa copia informal del Acto administrativo a notificar.

Atentamente,



MARIA ELENA OSORIO CASTRO
Defensor de Familia – Asuntos Extraprocesales n° 16
Centro Zonal Armenia Sur

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia